

ANUNCIO DE CLASIFICACION DE OFERTAS  
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE

Expediente: N° 23/14

Título: SUMINISTRO DE DIVERSO EQUIPAMIENTO PARA EL INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE

Tipo de Tramitación: ORDINARIO      Procedimiento Adjudicación: PROCEDIMIENTO ABIERTO

Tipo de Contrato: SUMINISTRO      Documentación asociada: RESOLUCION RECTORAL N° 1285/14 DE FECHA 16/09/2014

Fecha de Resolución de Clasificación: 16/09//2014      Fecha de Difusión en el Perfil de Contratante: 17/09/2014

<p><b>LOTE 1.1:</b> BONSAI ADVANCED TECHNOLOGIES, S.L..</p> <p><b>LOTE 1.2:</b> IZASA DISTRIBUCIONES TÉCNICAS, S.A.</p> <p><b>LOTE 1.3:</b> AKRALAB, S.L.</p> <p><b>LOTE 2.1:</b> HAMAMATSU PHOTONICS FRANCE SUC. ESPAÑA.</p> <p><b>LOTE 2.2:</b> LEICA MICROSISTEMAS, S.L.U.</p> <p><b>LOTE 2.3:</b> CONTROL TÉCNICA INSTRUMENTACIÓN CIENTÍFICA, S.L.</p> <p><b>LOTE 2.4:</b> CIBERTEC, S.A</p>	<p><b>LOTE 1.1.:</b> 81.675C (67.500C +14.175C EN CONCEPTO DE IVA), plazo de entrega de 45 días y plazo de garantía de 2 años.</p> <p><b>LOTE 1.2.:</b> 39.663,80C (32.780C + 6.883,80C EN CONCEPTO DE IVA), plazo de 4 DÍAS y plazo de garantía de 5 AÑOS CENTRÍFUGA Y 7 AÑOS ROTOR.</p> <p><b>LOTE 1.3.:</b>12.856,25C (10.625C + 2.231,25C EN CONCEPTO DE IVA, plazo de entrega de 10 días y plazo de garantía de 5 años.</p> <p><b>LOTE 2.1.:</b> 17.545C (14.500C + 3.045C EN CONCEPTO DE IVA, plazo de entrega de 15 días y plazo de garantía de 2 años.</p> <p><b>LOTE 2.2.:</b> 21.059,05C (17.404,17C + 3.654,88C EN CONCEPTO DE IVA), plazo de entrega de INMEDIATO/1 DÍA y plazo de garantía de 3 años.</p> <p><b>LOTE 2.3.:</b> 7.592,75C (6.275C + 1.317,75C EN CONCEPTO DE IVA), plazo de entrega de 15 días y plazo de garantía de 5 años.</p> <p><b>LOTE 2.4:</b> 13.189 C (10.900C + 2.289 CEN CONCEPTO DE IVA), plazo de entrega de 25 días y plazo de garantía de 3 años</p>
--	---

Empresa Clasificada:      Importe de la oferta económicamente más ventajosa

Órgano de Contratación:  
EL VICERRECTOR DE ECONOMÍA Y EMPRESA  
(Por delegación de RR. n° 0730/11 del 19/05/11 DOCV 6530 de 27/05/2011), ampliada por RR n° 207/12 de 13/02/2012 DOCV N° 6719 DE 22/02/2012)

Diligencia para hacer constar que con fecha 17 de septiembre de 2014 se inicia la difusión pública del presente anuncio.

Fdo.: Asunción Sánchez Ortega  
Directora del Servicio de Contratación



**Unión Europea**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
Una manera de hacer Europa



Servicio de Contratación

EXPTE. 23/14

En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanen de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril

De conformidad con lo dispuesto en artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), que establece que "el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente".

Vista la propuesta de clasificación formulada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada en fecha 9 de septiembre de 2014, y de requerimiento a las mercantiles que han presentado la oferta económicamente más ventajosa para cada uno de los lotes en el procedimiento abierto tramitado en base al art. 157 del TRLCSP, para que aporten la documentación exigida en el artículo 151.2 del TRLCSP.

Vista la demás documentación que consta en el expediente

**RESUELVO:**

**PRIMERO:** Excluir a las empresas CIC Control Técnica S.L. del lote 1.2., a la empresa Proquilab S.A. de los lotes 1.3 y 2.3, y a la empresa Izasa S.A. de los lotes 1.3 y 2.3. por los motivos que constan en los informes técnicos y que se transcriben a continuación:

*« Lote 1.2. el equipo ofertado por la empresa CIC Control técnica S.L. no cumple todas las características técnicas exigidas, ya que según consta en el informe técnico, no dispone de un pedal que permita abrir la cámara sin manos.*

*« Lote 1.3. el equipo ofertado por la empresa Proquilab no cumple el requisito de tener una capacidad de 830 litros, y el de la empresa Izasa S.A. no cumple el de tener un peso máximo superior a 360 Kg.*

*« Lote 2.3. el equipo ofertado por la empresa Izasa S.A. no cumple las siguientes características técnicas: Sin uso de bandeja de agua reduciendo superficies y riesgo de contaminaciones y rápida recuperación de la humedad, evitando la desecación de los cultivos; no cumple el rango de temperatura de + 3°C a 55°C +/- 0.1°C; orificio en la puerta interna que permite la introducción de sondas para control y calibración rutinarias del CO2. Además no especifica los siguientes: Programa de descontaminación con eficacia certificada incluso contra mycoplasma por laboratorios independientes e intercambiador de botellas de CO2 (opcional) controlado y visualizado desde la pantalla interactiva. Tampoco cumple la oferta de la empresa Proquilab el requisito de orificio en la puerta interna que permite la introducción de sondas para control y calibración rutinarias del CO2, ni especifica el intercambiador de botellas de CO2 (opcional) controlado y visualizado desde la pantalla interactiva.*

**SEGUNDO:** Clasificar las proposiciones presentadas por las siguientes empresas como las económicamente más ventajosas para cada uno de los lotes del expediente nº 23/14 "SUMINISTRO DE DIVERSO EQUIPAMIENTO PARA EL INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE", atendiendo tanto al cumplimiento del pliego técnico, (se adjunta



cuadro de valoración técnica de cada uno de los lotes), como a los de los requisitos establecidos en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, según el siguiente cuadro:

EMPRESA	PUNTUACIÓN OFERTA TÉCNICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
<b>LOTE 1 SISTEMA COMPLETO DE ADQUISICIÓN Y ANÁLISIS CUANTITATIVO DE DATOS EN MEMBRANAS, GELES, PREPARACIÓN IN VITRO E IN VIVO Y APLICACIONES EN INMUNOFUORESCENCIA CUANTITATIVA EN DOS CANALES</b>			
<b>LOTE 1.1 EQUIPO DE IMAGEN EN INFRARROJO PARA DETECCIÓN SIMULTÁNEA DE DOS SEÑALES DE FLUORESCENCIA</b>			
BONSAI	40	60	100
<b>LOTE 1.2. CENTRÍFUGA PROGRAMABLE DE ALTA VELOCIDAD, ALTA EFICACIA Y ALTA CAPACIDAD CON ROTOR BASCULANTE</b>			
IZASA	37	60	97
<b>LOTE 1.3 ULTRACONGELADOR DE - 80°C</b>			
AKRALAB	40	60	100
<b>LOTE 2. EQUIPO PARA EL REGISTRO DE SEÑALES MULTIDIMENSIONALES CON ALTA RESOLUCIÓN TEMPORAL PARA EL INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS</b>			
<b>LOTE 2.1. CÁMARA DE ALTA RESOLUCIÓN TEMPORAL</b>			
HAMAMATSU	40	60	100
<b>LOTE 2.2: VIBRATOMO</b>			
LEICA	40	60	100
<b>LOTE 2.3: INCUBADOR DE CO2 CON CICLO DE DESCONTAMINACIÓN AUTOMÁTICA</b>			
CONTROL TÉCNICA	40	60	100
<b>LOTE 2.4 MICROINYECTOR</b>			
CIBERTEC	37,5	60	97,5

**TERCERO:** Declarar como económicamente más ventajosas para cada uno de los lotes las proposiciones de las empresas indicadas en el cuadro siguiente, en las siguientes condiciones:

LOTE	CONCEPTO	EMPRESA	IMPORTE	PLAZO ENTREGA	PLAZO GARANTIA
<b>1</b>	<b>SISTEMA COMPLETO DE ADQUISICIÓN Y ANÁLISIS CUANTITATIVO DE DATOS EN MEMBRANAS, GELES, PREPARACIONES IN VITRO E IN VIVO Y APLICACIONES EN INMUNOFUORESCENCIA CUANTITATIVA EN DOS CANALES.</b>				
1,1	Equipo de imagen en infrarrojo para detección simultánea de dos señales de fluorescencia	BONSAI ADVANCED TECHNOLOGIES, S.L.	81.675 (67.500 +14175 EN CONCEPTO DE IVA)	45 DÍAS	2 AÑOS
1,2	Centrífuga programable de alta velocidad, alta eficacia y alta capacidad, con rotor basculante.	IZASA DISTRIBUCIONES TÉCNICAS, S.A.	39.663,80 (32.780 + 6.883,80 EN CONCEPTO DE IVA)	4 DÍAS	5 AÑOS CENTRÍFUGA Y 7 AÑOS ROTOR
1,3	Ultracongelador de -80°C	AKRALAB, S.L.	12.856,25 (10.625 + 2.231,25 EN CONCEPTO DE IVA)	10 DÍAS	5 AÑOS
<b>2</b>	<b>EQUIPO PARA EL REGISTRO DE SEÑALES MULTIDIMENSIONALES CON ALTA RESOLUCIÓN TEMPORAL.</b>				
2,1	Cámara de alta resolución temporal	HAMAMATSU PHOTONICS FRANCE SUC. ESPAÑA	17.545 (14.500 + 3.045 EN CONCEPTO DE IVA)	15 DÍAS	2 AÑOS



2,2	Vibratomo	LEICA MICROSISTEMAS, S.L.U.	21.059,05 (17.404,17 + 3.654,88 EN CONCEPTO DE IVA)	INMEDIATO /1 DÍA	3 AÑOS
2,3	Incubador de CO2 con ciclo de descontaminación automática	CONTROL TÉCNICA INSTRUMENTACIÓN CIENTÍFICA, S.L.	7.592,75 (6.275 + 1.317,75 EN CONCEPTO DE IVA)	15 DÍAS	5 AÑOS
2,4	Microinyector	CIBERTEC, S.A	13.189 (10.900 + 2.289 EN CONCEPTO DE IVA)	25 DÍAS	3 AÑOS

**CUARTO:** Requerir a la citada empresa, **BONSAI ADVANCED TECHNOLOGIES, S.L.** para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente en el Registro General de esta Universidad la documentación exigida en el art. 151.2 del TRLCSP, y el resto de la documentación que no se hubiera aportado hasta la fecha, si hubiera hecho uso de la facultad prevista en el art. 146.4 del TRLCSP, siendo la que a continuación se detalla:

- Documentación acreditativa de la capacidad de obrar: D.N.I. del apoderado, escritura de constitución de la sociedad inscrita en el Registro Mercantil, escritura de poder, solicitud de bastanteo de poder, declaración de datos del licitador y declaración responsable de no estar incurso en prohibiciones para contratar.
- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (estatales y autonómicas) y con la Seguridad Social.
- Último recibo del I.A.E o documentación acreditativa del Alta en el mismo, así como declaración responsable de no haberse dado de baja.
- Solvencia económica y financiera, de acuerdo con lo exigido en el apartado 11.1 del cuadro de características anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Solvencia técnica, de acuerdo con lo exigido en el apartado 11.2 del cuadro de características anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Documento acreditativo de haber depositado una garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 95 del TRLCSP por un importe del 5% del importe de adjudicación, excluido IVA (3.375€).
- Hacer efectivo el pago del anuncio publicado, cuyo importe asciende a la cantidad de **405,18€**

**QUINTO:** Requerir a la citada empresa, **IZASA DISTRIBUCIONES TÉCNICAS, S.A.** para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente en el Registro General de esta Universidad la documentación exigida en el art. 151.2 del TRLCSP, y el resto de la documentación que no se hubiera aportado hasta la fecha, si hubiera hecho uso de la facultad prevista en el art. 146.4 del TRLCSP, siendo la que a continuación se detalla:

- Documentación acreditativa de la capacidad de obrar: D.N.I. del apoderado, escritura de constitución de la sociedad inscrita en el Registro Mercantil, escritura de poder, solicitud de bastanteo de poder, declaración de datos del licitador y declaración responsable de no estar incurso en prohibiciones para contratar.
- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (estatales y autonómicas) y con la Seguridad Social.
- Último recibo del I.A.E o documentación acreditativa del Alta en el mismo.
- Solvencia económica y financiera, de acuerdo con lo exigido en el apartado 11.1 del cuadro de características anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Solvencia técnica, de acuerdo con lo exigido en el apartado 11.2 del cuadro de características anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Documento acreditativo de haber depositado una garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 95 del TRLCSP por un importe del 5% del importe de adjudicación, excluido IVA (1.639€).
- Hacer efectivo el pago del anuncio publicado, cuyo importe asciende a la cantidad de **196,77€**

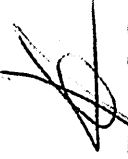


**SEXTO:** Requerir a la citada empresa **AKRALAB, S.L.** para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente en el Registro General de esta Universidad la documentación exigida en el art. 151.2 del TRLCSP, y el resto de la documentación que no se hubiera aportado hasta la fecha, si hubiera hecho uso de la facultad prevista en el art. 146.4 del TRLCSP, siendo la que a continuación se detalla:

- Documentación acreditativa de la capacidad de obrar: D.N.I. del apoderado, escritura de constitución de la sociedad inscrita en el Registro Mercantil, escritura de poder, solicitud de bastanteo de poder, y declaración responsable de no estar incurso en prohibiciones para contratar.
- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (estatales y autonómicas) y con la Seguridad Social.
- Último recibo del I.A.E o documentación acreditativa del Alta en el mismo, así como declaración responsable de no haberse dado de baja.
- Solvencia económica y financiera, de acuerdo con lo exigido en el apartado 11.1 del cuadro de características anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Solvencia técnica, de acuerdo con lo exigido en el apartado 11.2 del cuadro de características anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Documento acreditativo de haber depositado una garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 95 del TRLCSP por un importe del 5% del importe de adjudicación, excluido IVA (531,25€).
- Hacer efectivo el pago del anuncio publicado, cuyo importe asciende a la cantidad de (63,78€).

**SEPTIMO:** Requerir a la citada empresa **HAMAMATSU PHOTONICS FRANCE SUC. ESPAÑA** para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente en el Registro General de esta Universidad la documentación exigida en el art. 151.2 del TRLCSP, y el resto de la documentación que no se hubiera aportado hasta la fecha, si hubiera hecho uso de la facultad prevista en el art. 146.4 del TRLCSP, siendo la que a continuación se detalla:

- Documentación acreditativa de la capacidad de obrar: D.N.I. del apoderado, escritura de constitución de la sociedad inscrita en el Registro Mercantil, escritura de poder y solicitud de bastanteo de poder.
- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (autonómicas) y con la Seguridad Social.
- Último recibo del I.A.E o documentación acreditativa del Alta en el mismo, así como declaración responsable de no haberse dado de baja.
- Solvencia económica y financiera, de acuerdo con lo exigido en el apartado 11.1 del cuadro de características anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Solvencia técnica, de acuerdo con lo exigido en el apartado 11.2 del cuadro de características anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Documento acreditativo de haber depositado una garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 95 del TRLCSP por un importe del 5% del importe de adjudicación, excluido IVA (725€).
- Hacer efectivo el pago del anuncio publicado, cuyo importe asciende a la cantidad de (87,04€).

 **OCTAVO:** Requerir a la citada empresa **LEICA MICROSISTEMAS, S.L.U.** para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente en el Registro General de esta Universidad la documentación exigida en el art. 151.2 del TRLCSP, y el resto de la documentación que no se hubiera aportado hasta la fecha, si hubiera hecho uso de la facultad prevista en el art. 146.4 del TRLCSP, siendo la que a continuación se detalla:

- Documentación acreditativa de la capacidad de obrar: D.N.I. del apoderado, escritura de constitución de la sociedad inscrita en el Registro Mercantil, escritura de poder,



solicitud de bastanteo de poder, y declaración responsable de no estar incurso en prohibiciones para contratar.

- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (estatales y autonómicas) y con la Seguridad Social.
- Último recibo del I.A.E o documentación acreditativa del Alta en el mismo, así como declaración responsable de no haberse dado de baja.
- Solvencia económica y financiera, de acuerdo con lo exigido en el apartado 11.1 del cuadro de características anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Solvencia técnica, de acuerdo con lo exigido en el apartado 11.2 del cuadro de características anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Documento acreditativo de haber depositado una garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 95 del TRLCSP por un importe del 5% del importe de adjudicación, excluido IVA (870,21€).
- Hacer efectivo el pago del anuncio publicado, cuyo importe asciende a la cantidad de (104,47€).

**NOVENO:** Requerir a la citada empresa **CONTROLTECNICA INSTRUMENTACION CIENTIFICA, S.L.** para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente en el Registro General de esta Universidad la documentación exigida en el art. 151.2 del TRLCSP, y el resto de la documentación que no se hubiera aportado hasta la fecha, si hubiera hecho uso de la facultad prevista en el art. 146.4 del TRLCSP, siendo la que a continuación se detalla:

- Documentación acreditativa de la capacidad de obrar: D.N.I. del apoderado, escritura de constitución de la sociedad inscrita en el Registro Mercantil, escritura de poder, solicitud de bastanteo de poder, declaración de datos del licitador y declaración responsable de no estar incurso en prohibiciones para contratar.
- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (estatales y autonómicas) y con la Seguridad Social.
- Último recibo del I.A.E o documentación acreditativa del Alta en el mismo, así como declaración responsable de no haberse dado de baja.
- Solvencia económica y financiera, de acuerdo con lo exigido en el apartado 11.1 del cuadro de características anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares (cuentas anuales).
- Solvencia técnica, de acuerdo con lo exigido en el apartado 11.2 del cuadro de características anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Documento acreditativo de haber depositado una garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 95 del TRLCSP por un importe del 5% del importe de adjudicación, excluido IVA (313,75€).
- Hacer efectivo el pago del anuncio publicado, cuyo importe asciende a la cantidad de (37,67€).

**DECIMO:** Requerir a la citada empresa **CIBERTEC, S.A.** para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente en el Registro General de esta Universidad la documentación exigida en el art. 151.2 del TRLCSP, y el resto de la documentación que no se hubiera aportado hasta la fecha, si hubiera hecho uso de la facultad prevista en el art. 146.4 del TRLCSP, siendo la que a continuación se detalla:

- Documentación acreditativa de la capacidad de obrar: D.N.I. del apoderado, escritura de constitución de la sociedad inscrita en el Registro Mercantil, escritura de poder, solicitud de bastanteo de poder, y declaración responsable de no estar incurso en prohibiciones para contratar.
- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (estatales y autonómicas) y con la Seguridad Social.
- Último recibo del I.A.E o documentación acreditativa del Alta en el mismo, así como declaración responsable de no haberse dado de baja.
- Solvencia económica y financiera, de acuerdo con lo exigido en el apartado 11.1 del cuadro de características anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares.



- Solvencia técnica, de acuerdo con lo exigido en el apartado 11.2 del cuadro de características anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Documento acreditativo de haber depositado una garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 95 del TRLCSP por un importe del 5% del importe de adjudicación, excluido IVA (545€).
- Hacer efectivo el pago del anuncio publicado, cuyo importe asciende a la cantidad de (65,43€).

**UNDECIMO:** Notificar la presente resolución a los interesados, y publicarla en el Perfil de Contratante del órgano de contratación.

EL RECTOR

Fdo.: Fernando Vidal Giménez  
Vicerrector de Economía y Empresa  
(Por delegación de RR. nº 0730/11 de 19/05/2011,  
DOCV Nº 6830 de 27/05/11,  
ampliada por RR nº 207/12 de 13/02/2012  
DOCV Nº 6719 DE 22/02/2012)



CARÁCTERÍSTICAS TÉCNICAS	EMPRESA	
<b>LOTE 1 SISTEMA COMPLETO DE ADQUISICIÓN Y ANÁLISIS CUANTITATIVO DE DATOS EN MEMBRANAS, GELES, PREPARACIÓN IN VITRO E IN VIVO Y APLICACIONES EN INMUNOFLUORESCENCIA CUANTITATIVA EN DOS CANALES</b>		
<b>LOTE 1.1 EQUIPO DE IMAGEN EN INFRARROJO PARA DETECCIÓN SIMULTÁNEA DE DOS SEÑALES DE FLUORESCENCIA</b>	<b>BONSAI ADVANCED TECHNOLOGIES</b>	
Instalación y colocación del equipo: Instalación en un día: incluyendo instalación del software y test de comprobación del correcto funcionamiento del equipo. Se valorará que el mismo día se pueda comenzar a usar. (4 PUNTOS).	4	
Plan de formación del personal: Formación en el manejo del equipo, del software. Optimización de los protocolos de Western Blots. Formación en otras aplicaciones incluidas en la resolución del equipo, particularmente detección de glicoproteínas, imagen de animales pequeños y de cultivos celulares. (4 PUNTOS).	4	
Servicio post-venta: Servicio Control Remoto para soporte técnico y de formación. Apoyo en la optimización de resultados y búsqueda de reactivos adecuados. Soporte para estudios in vivo. (4 PUNTOS).	4	
Opción de adquisición de contrato de soporte y/o costes de mantenimiento reducido: Descuento en extensión del contrato de mantenimiento tras finalizar la garantía. (4 PUNTOS).	4	
• Entregas adicionales de accesorios o consumibles del equipo: Tanto reactivos como pequeños accesorios. (4 PUNTOS).	4	
• Gestión de los embalajes por parte del contratista. (4 PUNTOS).	4	
• Facilidad de uso: Verificación de un manejo sencillo, particularmente en encendido y apagado que permita optimización energética. (4 PUNTOS).	4	
• Proveer de protocolos y guías de aplicaciones actualizadas: Acceso a publicaciones y Librería virtual de búsquedas técnicas, incluye Data Sheets, Protocolos, Notas Técnicas. También se valorará actualizaciones del Software, Webinars. (4 PUNTOS).	4	
• Reactivos a precio reducido: Descuentos en material de uso cotidiano y en nuevos reactivos para poner a punto nuevas utilidades. (4 PUNTOS).	4	
• Posibilidades de incremento resolución. Incluye actualizaciones del Software. (4 PUNTOS).	4	
<b>Puntuación Total</b>	<b>40</b>	
<b>LOTE 1.2. CENTRIFUGA PROGRAMABLE DE ALTA VELOCIDAD, ALTA EFICACIA Y ALTA CAPACIDAD CON ROTOR BASCULANTE</b>		
Diseño ergonómico: Altura de la superficie de trabajo a altura. Posibilidad de apertura sin manos. (5 PUNTOS).	5	
Construcción respetuosa con el medio ambiente: Ausencia de materiales peligrosos, según el listado de Restriction of Hazardous Substances, en base a la directiva europea 2002/95/CE sobre restricción de sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos. (5 PUNTOS).	5	
Bajo nivel acústico, inferior a 60 dB. (5 PUNTOS).	5	
Posibilidad de realizar separación de poblaciones de células vivas mediante elutriación. (5 PUNTOS).	2	
Transporte, embalaje y colocación del equipo por parte del contratista. (5 PUNTOS).	5	
Puesta en marcha por especialista de producto. (5 PUNTOS).	5	
Plan de formación del personal: Formación de personal en el momento de la instalación y manuales de usuario. Ayuda al usuario on-line o por e-mail. (5 PUNTOS).	5	
Soporte técnico: Servicio de mantenimiento y reparación en plazo máximo de 72 horas. (5 PUNTOS).	5	
<b>Puntuación Total</b>	<b>37</b>	
<b>LOTE 1.3 ULTRACONGELADOR DE - 80°C</b>		
<b>Puntuación Total</b>		
<b>1. Dos puertos de acceso (ampliables a 4) (10 PUNTOS).</b>		
<b>2. Conexión interfase RS485 (10 PUNTOS).</b>		
<b>3. PANEL DE CONTROL. (0,833 PUNTOS)</b>	Indicador de fallo de alimentación con batería de respaldo (activación de alarma acústica)	0.833
	Alarma acústica y visual de alta y baja temperatura	0.833
	Alarma acústica y visual de puerta	0.833





POR ITEM).	Pantalla digital fácilmente legible	0.833
	Opción de lectura de 1°C con incrementos de 0,1°C	0.833
	Menús protegidos por contraseña	0.833
	Diferentes niveles de autorización	0.833
	Temperatura ajustable	0.833
	Indicación de estabilización y tensión	0.833
	Indicación de temperatura ambiente y alarma	0.833
	Alarma de limpieza de filtro de condensador	0.833
	Dos modos de trabajo: óptimo y económico.	0.833
Sistema de BackUp de CO2 para mantener la temperatura en torno a -67°C. (10 PUNTOS).		10
<b>Puntuación Total</b>		<b>40</b>
<b>LOTE 2. EQUIPO PARA EL REGISTRO DE SEÑALES MULTIDIMENSIONALES CON ALTA RESOLUCIÓN TEMPORAL PARA EL INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS</b>		
<b>LOTE 2.1. CÁMARA DE ALTA RESOLUCIÓN TEMPORAL</b>		<b>HAMAMATSU</b>
Servicio post-venta. Desplazamiento para atender la solicitud del cliente en un máximo de 72 horas.		2.5
Plan de formación del personal en el momento de la instalación.		2.5
Plazo de mantenimiento gratuito (desplazamiento, mano de obra, piezas, ...) de al menos, un año.		2.5
Mejora de prestaciones antes de la finalización del plazo de garantía.		2.5
Incremento de resolución: en software/hardware		2.5
Posibilidades de ampliación del equipo.		2.5
Facilidad de uso: entrega de manuales de uso.		2.5
Reducción de los costes de mantenimiento: Una visita del especialista de producto durante el periodo de garantía.		2.5
Soporte on-line: Accesibilidad técnica a través de e-mail o internet para consultas sobre el manejo y funcionalidades del equipo.		2.5
Equipo humano adscrito para la puesta en marcha: Especialista de producto.		2.5
Gestión de los embalajes por parte del contratista.		2.5
Certificados de calidad		2.5
Certificado medio ambiental.		2.5
Medidas implantadas para mejorar el consumo energético del equipo.		2.5
Medidas implantadas para alargar la vida útil del equipo: disponibilidad de piezas de recambio y material fungible durante varios años después de fabricar el equipo.		2.5 2.5
Garantía de piezas de recambio durante dos años.		2.5
<b>Puntuación Total</b>		<b>40</b>
<b>LOTE 2.2: VIBRATOMO</b>		<b>LEICA</b>
Servicio post-venta. Durante el plazo de garantía y varios años después de su finalización.		2.5
Plan de formación del personal en el momento de la instalación.		2.5



Contrato de mantenimiento: Plazo de mantenimiento gratuito (desplazamiento, mano de obra, piezas, ...) de al menos, un año.	2.5
Posibilidades de ampliación y mejora del equipo.	2.5
Facilidad de uso: entrega de manuales de uso.	2.5
Reducción de los costes de mantenimiento: Una visita del especialista de producto durante el periodo de garantía.	2.5
Soporte on-line: Accesibilidad técnica a través de e-mail o internet para consultas sobre el manejo y funcionalidades del equipo.	2.5
Equipo humano adscrito para la puesta en marcha: Especialista de producto.	2.5
Control de calidad según DIN EN ISO 9001	2.5
Certificados de calidad y medio ambiental.	2.5
Medidas implantadas para mejorar el consumo energético del equipo.	2.5
Medidas implantadas para alargar la vida útil del equipo: disponibilidad de piezas de recambio y material durante al varios años después de fabricar el equipo.	2.5
Garantía de piezas de recambio durante dos años.	2.5
Mantenimiento y reparación: Desplazamiento para atender la solicitud del cliente en un plazo de 72 horas.	2.5
Fabricación conforme a la normativa UL, CSA, CE (EU 98/79EC).	2.5
Medidas implantadas para alargar la vida útil del equipo: disponibilidad de material fungible durante varios años después de suministrar el equipo.	2.5
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>40</b>
<b>LOTE 2.3: INCUBADOR DE CO2 CON CICLO DE DESCONTAMINACIÓN AUTOMÁTICA</b>	<b>CTIC</b>
Servicio post-venta. Desplazamiento para atender la solicitud del cliente en un máximo de 72 horas.	2.5
Plan de formación del personal en el momento de la instalación.	2.5
Plazo de mantenimiento gratuito (desplazamiento, mano de obra, piezas, ...) de al menos, un año.	2.5
Mejora de prestaciones antes de la finalización del plazo de garantía.	2.5
Posibilidades de ampliación del equipo.	2.5
Facilidad de uso: entrega de manuales de uso.	2.5
Reducción de los costes de mantenimiento: Una visita del especialista de producto durante el periodo de garantía.	2.5
Soporte on-line: Accesibilidad técnica a través de e-mail o internet para consultas sobre el manejo y funcionalidades del equipo.	2.5
Equipo humano adscrito para la puesta en marcha: Especialista de producto.	2.5
Gestión de los embalajes por parte del contratista.	2.5
Certificados de calidad	2.5
Certificado medio ambiental.	2.5
Medidas implantadas para mejorar el consumo energético del equipo.	2.5



Medidas implantadas para alargar la vida útil del equipo: disponibilidad de piezas de recambio y material durante varios años después de fabricar el equipo.	2.5
Garantía de piezas de recambio durante un año.	2.5
Medidas implantadas para alargar la vida útil del equipo: disponibilidad de material fungible durante varios años después de suministrar el equipo	2.5
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>40</b>
<b>LOTE 2.4 MICROINYECTOR</b>	<b>CIBERTEC</b>
• Servicio post-venta. Desplazamiento para atender la solicitud del cliente en un máximo de 72 horas.	2.5
• Plan de formación del personal en el momento de la instalación.	2.5
• Plazo de mantenimiento gratuito (desplazamiento, mano de obra, piezas, ...) de al menos, un año.	2.5
• Mejora de prestaciones antes de la finalización del plazo de garantía.	2.5
• Facilidad de adaptación a equipos de electrofisiología.	2.5
• Facilidad de uso: entrega de manuales de uso.	2.5
• Reducción de los costes de mantenimiento: Una visita del especialista de producto durante el periodo de garantía.	2.5
• Soporte on-line: Accesibilidad técnica a través de e-mail o internet para consultas sobre el manejo y funcionalidades del equipo.	2.5
• Equipo humano adscrito para la puesta en marcha: Especialista de producto.	2.5
• Gestión de los embalajes por parte del contratista.	2.5
• Certificados de calidad	2.5
• Certificado medio ambiental.	0
• Medidas implantadas para mejorar el consumo energético del equipo.	2.5
• Medidas implantadas para alargar la vida útil del equipo: disponibilidad de piezas de recambio y material durante varios años después de fabricar el equipo.	2.5
• Garantía de piezas de recambio durante un año.	2.5
• Medidas implantadas para alargar la vida útil del equipo: disponibilidad de material fungible durante varios años después de suministrar el equipo.	2.5
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>37.5</b>